



15 de marzo de 2017

## A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Darwin J. Marrero-Carrer, MAUD  
Decano Auxiliar

### SOLICITUD DE HOSPEDAJE PARA RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS ESTUDIANTILES DURANTE PERÍODO DE VERANO

El proceso para radicar la solicitud de verano está disponible a través de <https://solicituddevivienda.uprrp.edu>. Todos los estudiantes interesados deben completar su solicitud en o antes del 31 de marzo de 2017 y cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en al menos tres (3) créditos durante el período de verano.
- Estar realizando investigaciones académicas supervisadas, dirigidas o financiadas por el Recinto de Río Piedras.
- Ser estudiante atleta adscrito a algún equipo deportivo del Recinto de Río Piedras y en proceso de entrenamiento durante el verano.
- Pertenecer a algún programa de interés académico o institucional (PSAE, INIM, Campamento Gallitos, etc.)
- Ser contratados para trabajar en el Recinto de Río Piedras como estudiantes asistentes (PEAF, P.E.T., Jornal, etc.)

Es importante señalarles que el proceso de solicitud para verano se compone de dos fases para aquellos que no estén matriculados. Una vez sometida su solicitud, recibirá mediante correo electrónico un recibo de confirmación, el cual delineará las instrucciones para la segunda fase. El servicio de hospedaje durante este período se ofrecerá en la Residencia dentro del Campus (ResiCampus). De necesitar información adicional, puede comunicarse al 787-764-0000 extensiones 86383 y 86384 o acceder [www.vivienda.uprrp.edu](http://www.vivienda.uprrp.edu).



**UPRRP**

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Plaza Universitaria, Torre Norte  
2<sup>do</sup> Piso, Oficina 2210

PO Box 23353  
San Juan, Puerto Rico 00931-3353

t. 787.764.0000  
x. 86002, 86003, 86004

f. 787.763.5520

decanatoestudiantil@uprrp.edu  
uprrp.edu

gse/ainv